

**INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO PELILEO**



PLAN DE AUTOEVALUACIÓN

UNIDAD DE ASEGURAMIENTO
INTERNO DE LA CALIDAD
2023

Rolo

	PLAN DE AUTOEVALUACIÓN	CÓDIGO:	ISTP-ADM-PLA-2023-001
		VERSIÓN:	V.01.2023
		FECHA:	17-04-2023

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Índice	2
1. Introducción	3
2. Marco teórico y normativo	3
3. Propuesta	11
4. Conclusiones	26
5. Recomendaciones	26
6. Bibliografía	27
7. Anexos	28



	PLAN DE AUTOEVALUACIÓN	CÓDIGO:	ISTP-ADM-PLA-2023-001
		VERSIÓN:	V.01.2023
		FECHA:	17-04-2023

1. Introducción

El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) asume como tarea aportar a la mejora del aseguramiento de la calidad de cada una de las Instituciones de Educación Superior (IES). Esta función se realiza a través del acompañamiento a las IES en sus procesos y acciones. Por su parte, las IES tienen como una de sus funciones implementar procesos de autoevaluación que les permita contribuir al mejoramiento continuo. El trabajo que realizan tanto el CACES como las IES es un aporte al funcionamiento del Sistema Interinstitucional de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), que se establece en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), sobre la cual se desarrollará más adelante.

Para que la implementación de los procesos de autoevaluación sea posible se espera que cada IES contribuya con instrumentos en los que se identifiquen y se consideren sus necesidades. El apoyo desde el CACES consiste en cuanto a proponer mecanismos que puedan ayudar a las IES a desarrollar sus propias guías, lineamientos, modelos, etc. En este sentido, este documento establece como objetivo *proponer una guía referencial que oriente la implementación de procesos de autoevaluación de las instituciones de educación superior ecuatoriana* para que de esta forma sea posible consolidar procesos ya existentes, y/o promover la generación de la autoevaluación en las IES.

Para ello se muestran lineamientos referenciales que ayudarán a la puesta en marcha del proceso de autoevaluación. El trabajo está dividido en cuatro secciones:

La primera sección desarrolla un antecedente general del trabajo realizado por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES).

2. Marco teórico y normativo

Se pudo revisar de forma breve algunas de las propuestas teóricas desarrolladas en Chile, Colombia y España, en las que se expone cuál es el enfoque de cada uno de los sistemas. En ese mismo sentido, se presenta a continuación el desarrollo conceptual de los términos que son necesarios definir, previo al diseño y desarrollo de un instrumento de

	PLAN DE AUTOEVALUACIÓN	CÓDIGO:	ISTP-ADM-PLA-2023-001
		VERSIÓN:	V.01.2023
		FECHA:	17-04-2023

autoevaluación.

Calidad en la Educación Superior

Al revisar la literatura desarrollada en torno a la definición de *calidad* en la Educación Superior se reconoce que plantear un concepto sobre esta es una tarea extensa y compleja debido a su carácter polisémico y a su diversidad de usos (Sylva Charvet, 2016, p. 37). Se sabe que, en lo referente a la Educación Superior, no existe una única definición del término y de sus diversas dimensiones (Vaillant & Rodríguez, 2018, p. 137), por tal razón a esta palabra se la puede encontrar en una multiplicidad de contextos. Por ello, se han recogido las propuestas de varios autores que las desarrollan en el marco de la educación superior, pero se centra la discusión en cuanto a la calidad planteada como principio.

La calidad ha sido pensada como una acción, una estrategia, y/o como un principio. En la LOES 2018 se la expone de la siguiente manera:

Art. 93.- Principio de Calidad. - El principio de calidad establece la búsqueda continua, auto-reflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad educativa superior con la participación de todos los estamentos de las instituciones de educación superior y el Sistema de Educación Superior, basada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimiento, el diálogo de saberes, y valores ciudadanos.” (LOES, 2018, 39).

Este planteamiento expone algunos aspectos sobre lo que ha sido considerado como calidad en el ámbito de la educación superior en el Ecuador desde el 2018. En primer lugar, promueve la participación de los individuos al interior de las IES y desde las entidades gubernamentales encargadas de administrar, apoyar y regular sus actividades (CACES,





PLAN DE AUTOEVALUACIÓN

CÓDIGO:	ISTP-ADM-PLA-2023-001
VERSIÓN:	V.01.2023
FECHA:	17-04-2023

2018, p. 20). En este sentido establece que es una responsabilidad de todos ser parte de la construcción y planteamiento de acciones que vayan encaminadas a ofrecer una educación de calidad. Adicionalmente, propone que tiene que funcionar de forma articulada en cuanto a docencia, investigación y vinculación con la sociedad (CACES, 2018, p. 20). Cada función sustantiva forma parte de un engranaje interdependiente que debe trabajar de forma equilibrada respecto a las demás funciones sustantivas.

La LOES 2018 plantea que el principio de calidad “debe orientarse por una serie de principios, entre los cuales se resaltan la inclusión, la pertinencia y el diálogo de saberes” (Caces., 2020, pág. 23). La calidad es el resultado de la interacción con estos principios. Una educación de calidad debe ser accesible a todas las personas en igualdad de condiciones; pertinente con el entorno y debe conjugarse con los saberes ancestrales (Ibid).

Adicionalmente, la expone como el resultado de un equilibrio entre las funciones sustantivas docencia, investigación y vinculación con la sociedad donde cada una tiene un mismo nivel de importancia. No puede haber calidad si las instituciones de educación superior no poseen la capacidad de generar esta armonía entre las tres funciones sustantivas (Caces., 2020, pág.19).

Otro rasgo que se debe mencionar es el planteamiento de Razo, Dibut e Ínigo (2016), quienes afirman que “es fundamental generar conocimientos con una visión de preservación y fortalecimiento de la soberanía nacional para lo que la educación superior juega un papel importante en el robustecimiento de la identidad” (Razo Abundis, Dibut Toledo, & Ínigo Bajo, 2016, p. 191). Desde esta perspectiva, se puede afirmar que las formas de enseñanza, los medios por los cuáles se transmite el conocimiento, y las herramientas que son empleadas con este fin son tomadas del contexto cultural al que pertenece la institución (García Castaño & Pulido Moyano, 1994, p. 96), una educación de calidad también se preocupa de conservar elementos culturales como parte de reconocer, mantener y rescatar su identidad.

	PLAN DE AUTOEVALUACIÓN	CÓDIGO:	ISTP-ADM-PLA-2023-001
		VERSIÓN:	V.01.2023
		FECHA:	17-04-2023

Por otra parte, empodera a los estudiantes a ser los encargados de impulsar su propio desarrollo académico a través de mecanismos como la continua preparación, y la actualización de conocimientos. Los estudiantes reciben mayor control sobre su proceso de aprendizaje, tanto en la elección del curriculum como en procesos administrativos relacionados a las formas mediante las cuales se adquieren los conocimientos. Asimismo, se los dota de mayor representación y participación en cuanto a la administración del establecimiento. Por último, desarrollan su capacidad crítica; es decir, que amplían “la facultad de pensar y actuar más allá de lo que dicten las ideas preconcebidas, los prejuicios y los marcos de referencia aceptados sin más” (Harvey, 1998, p. 28). Este aspecto ayuda a generar conocimiento, lo cual se lo puede constatar en el planteamiento y desarrollo de teorías, metodologías, propuestas, debates, proyectos, etc., y que están plasmados en los trabajos de clase y/o de fin de carrera.

Se podría resumir que la calidad consiste en establecer y mantener un equilibrio entre las funciones sustantivas docencia, investigación y vinculación con la sociedad. Por otro lado, comprende un continuo cuestionamiento de las acciones institucionales para identificar los aspectos que se deben mejorar, y los que requieren de mayor atención. Una educación de calidad, como resultado, promoverá la autorreflexión y la autoevaluación crítica en los miembros de la comunidad universitaria.

Para finalizar es importante destacar que conseguir y construir una educación de calidad debe ser uno de los propósitos de las instituciones de educación superior para lo cual se debe considerar el proceso de autoevaluación como lo propone la LOES 2018, es decir, hacer que esta sea el eje central de los procesos de mejora continua. No se trata solamente de cumplir con exigencias desde las entidades rectoras y gubernamentales, sino que la calidad entendida como principio, es uno de los objetivos orientadores de las actividades de



PLAN DE AUTOEVALUACIÓN

CÓDIGO: ISTP-ADM-PLA-2023-001

VERSIÓN: V.01.2023

FECHA: 17-04-2023

cada institución. Citando a Harvey “perder el tiempo en juegos de calidad es hacerse cómplice de la deconstrucción fundamental de la educación superior, y si nos vemos forzados a “jugar a la calidad”, sólo fingiremos acatar las exigencias, sin tomarlas verdaderamente en serio.” (Harvey, 1998, p, 30).

Aseguramiento de la calidad

En el caso ecuatoriano, con la reforma a la LOES 2010 (art. 9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscaron fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. Luego de la reforma se fortalecieron estos procesos y se los planteó como el centro de las actividades de las instituciones de educación superior. La acreditación ya no sería el fin sino se convertiría en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que asegurasen calidad.

Adicionalmente, el art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, auto reflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe ser un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todas las personas que son parte de ella.

De esta forma, se logra romper con las primeras interpretaciones que apuntan a que se intentaba responder a procesos de rendición de cuentas, acreditación externa, o que aseguren la mantención y mejoramiento de la calidad. Acciones cuyos resultados eran principalmente numéricos (Razo Abundis, Dibut Toledo, & Ínigo Bajo, 2016, p. 193). Una de las principales actividades del CACES ha sido trabajar por el fortalecimiento de los procesos de autoevaluación a través del acompañamiento a las instituciones de educación superior en la elaboración de acciones que aseguren la calidad interna.

Tal como lo expone el Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas 2019, el aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que



PLAN DE AUTOEVALUACIÓN

CÓDIGO:	ISTP-ADM-PLA-2023-001
VERSIÓN:	V.01.2023
FECHA:	17-04-2023

sean altamente participativos, que se los proyecte al mediano y largo plazo. Este hecho es necesario ya que la única forma viable para conseguir que la calidad se asegure es a través de procesos que sean permanentes, y que vayan acompañados de una costumbre enraizada en las prácticas académicas y organizacionales de los miembros de una institución (Caces, 2019, p. 14). En otras palabras, se deben fortalecer los procesos de aseguramiento de la calidad para que se conviertan en un hábito; es decir, que exista la cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta forma, se puede lograr procesos de mejoramiento continuo que no solamente respondan al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que también combine las necesidades y los requerimientos de las IES.

Sobre esta perspectiva se argumenta que el centrar la atención únicamente en la medición, el cumplimiento de porcentajes, el alcanzar un ranking, fomenta una perspectiva reduccionista del proceso educativo; así como de su dimensión social y política. Los indicadores de medición de la calidad y el rendimiento de los sistemas educativos son necesarios ya que son un enfoque para la evaluación que es parte de múltiples dimensiones de la calidad (Tawii, Akkari, & Macedo, 2012, p. 10). Sin embargo, no son la única forma de evaluar la calidad. Por ejemplo, se pueden obtener estrategias y acciones, a través de la aplicación de entrevistas, grupos focales, observación participante, etc.; los cuales permiten identificar las causas (sociales y culturales) que podrían limitar el conseguir una educación de calidad.

Asegurar la calidad en la educación superior requiere de un trabajo complementario entre herramientas cuantificables que determinen porcentajes, cifras, resultados numéricos; y otras que sean cualificables que permitan encontrar explicaciones a los resultados, en los que la participación de los miembros de las instituciones es fundamental; y que, además, tienen que ser planificados y ejecutados a mediano y largo plazo.

	PLAN DE AUTOEVALUACIÓN	CÓDIGO:	ISTP-ADM-PLA-2023-001
		VERSIÓN:	V.01.2023
		FECHA:	17-04-2023

Mejoramiento continuo

El mejoramiento continuo es el medio para asegurar la calidad (CEAACES, 2017, p. 11) corresponde a la permanencia de actividades cuyo objetivo es subsanar todo lo que se interponga o bloquee el camino de alcanzar la calidad. Se lo podría interpretar como la actitud individual y colectiva frente al proceso de aprendizaje; es decir que cualquier actividad realizada debe ser pensada para mejorar, y ésta no debe comprender únicamente periodos de tiempo establecidos, sino que debe ser algo que esté presente de forma permanente.

El mejoramiento continuo no debe ser pensado solamente en forma ascendente. Tampoco se lo debe limitar a un tiempo de inicio, duración y fin. Por el contrario, debe ser asimilado como un proceso circular y permanente; que se detiene a reflexionar sobre lo logrado, regresa sobre las acciones ejecutadas y las modifica según las necesidades. En otros términos, el mejoramiento continuo, es un constante cuestionamiento, revisión, reflexión e indagación de actividades y acciones que permitan a la institución de educación superior adaptarse de manera óptima a los cambios internos como evolución sistémica, cambios sociales y globales a los que está sujeta.

Autoevaluación

Los autores Razo, Dibut, Ínigo (2016), mencionan que la calidad no se importa ni se impone ya que tiene que surgir al interior de las instituciones. En ese sentido, todo proceso de búsqueda de la calidad debe empezar por una autoevaluación, a manera de examen consciente, objetivo y constructivo de lo logrado frente a los objetivos planteados (Razo Abundis, Dibut Toledo, & Ínigo Bajo, 2016, p. 19).

En concordancia con lo expuesto, la autoevaluación se la entenderá como un proceso de análisis crítico, reflexivo y participativo, que realizarán las instituciones de educación superior, con el fin de identificar sus oportunidades de mejora, con el objetivo de emprender acciones de mejoramiento continuo y de aseguramiento de la calidad de la educación superior a nivel institucional, así como de carreras o programas de posgrado.

	PLAN DE AUTOEVALUACIÓN	CÓDIGO:	ISTP-ADM-PLA-2023-001
		VERSIÓN:	V.01.2023
		FECHA:	17-04-2023

La autoevaluación debe funcionar en una lógica preventiva; es decir, que, a través del examen crítico y autorreflexivo, se puedan identificar los obstáculos y mejoras que se presentan para crear, ofrecer y mantener una educación de calidad, y a través de la participación de los miembros de la institución, encontrar soluciones viables. Por otro lado, la autoevaluación además de considerar el mejoramiento en coherencia con la situación social, económica y política de la IES también debería responder a las exigencias de las entidades rectoras de la educación superior. Finalmente, se debe apuntar que los instrumentos que se realicen para la autoevaluación no necesariamente deben ser una réplica de los propuestos por instituciones externas nacionales o extranjeras, sino que pueden usarlo como referentes los propios de la institución.

La autoevaluación debe basarse por lo menos en cuatro condiciones:

1. Deben participar todos los estamentos de la comunidad académica que componen la institución;
2. Debe ser permanente y no episódica. Trabaja en concomitancia con las evaluaciones externas;
3. Tiene que ser realizada de manera consciente, orientada a la mejora, no un ejercicio autocomplaciente;
4. Tiene que ser capaz de incluir a los grupos interés indirectos en los servicios de las instituciones de educación superior. (Cerbino, 2019, pp. 26-17).

El desarrollo de los antecedentes, sistemas de evaluación y marco teórico, fue necesario para exponer la importancia que tiene la autoevaluación en el camino de conseguir una educación de calidad. Como se mencionó, esta es el eje central de todo lo que comprende el sistema interno de aseguramiento de la calidad. Es necesaria para poder canalizar las constantes discusiones, cuestionamientos y autocrítica al interior de las IES, de esta forma poder generar acciones que permitan la mejora continua. Son varios los beneficios de la autoevaluación, entre ellas están el permitir ser conscientes del estado de las IES, saber qué funciona bien y qué requiere un refuerzo; adicionalmente, permite el



	PLAN DE AUTOEVALUACIÓN	CÓDIGO:	ISTP-ADM-PLA-2023-001
		VERSIÓN:	V.01.2023
		FECHA:	17-04-2023

alcanzar resultados exitosos en los procesos de evaluación externa tanto nacionales como internacionales; estas, entre otras razones deben incentivar a las IES a fortalecer o implementar procesos adecuados de autoevaluación que no solo respondan a las exigencias conocidas.

En la siguiente sección, se describe la guía referencial del procedimiento que podría ser considerada para los procesos de autoevaluación de las IES. Esta guía es una actualización de lo que fueron los Lineamientos de Autoevaluación del 2017 con base en las reformas de la LOES y los respectivos reglamentos

3. Propuesta

En este apartado se desarrolla los elementos de la fase de planificar; para lo cual, referencialmente se podría definir los siguientes elementos:

Definir el propósito de realizar un proceso de autoevaluación.

Los propósitos del proceso de autoevaluación institucional, sedes, extensiones carreras y programas de posgrado dependen de lo que cada IES busque; sin embargo, se proponen algunas ideas que podrían ser consideradas:

- Fortalecer los procesos de planificación estratégica institucional ligada a la gestión del aseguramiento interno de la calidad.
- Identificar y resolver los nudos críticos con el fin de impulsar las funciones sustantivas.
- Potenciar la cualificación de las IES. Identificar elementos similares o complementarios que forman parte de la evaluación externa ejecutada por organizaciones nacionales o extranjeras con el fin de asegurar la calidad interna.
- Otros que las instituciones lo consideren pertinente

	PLAN DE AUTOEVALUACIÓN	CÓDIGO:	ISTP-ADM-PLA-2023-001
		VERSIÓN:	V.01.2023
		FECHA:	17-04-2023

Definir el alcance del proceso de autoevaluación

El proceso de evaluación está orientado a todos los procesos sustantivos y administrativo del Instituto, con todos los indicadores que contemplan el modelo de evaluación.

Es importante identificar la oferta académica de la IES la cual será evaluada durante la etapa de ejecución además de especificar la información necesaria de cada una de ellas en la siguiente tabla se detalla dicha información.

CARRERA	COORDINADOR	# ESTUDIANTES
Tecnología Superior en Electromecánica	Ing. Christian Martínez	133
Tecnología Superior en Gastronomía	Lcda. Evelina Tisalema	117
Tecnología Superior en Flori-Fruticultura	Ing. Santiago Mayorga	64
Tecnología Superior en Producción Animal	Ing. Angela Carrasco	104
Tecnología Superior en Contabilidad	Ing. Darwin Sánchez	209
Tecnología Superior en Conexión Textil, Diseño de Modas	Lcda. Andrea Sánchez	75
Tecnología Superior en Desarrollo de Software	Ing. Fernando Pico	36
Total de Estudiantes		738

Definir el referente a ser considerado durante la implementación del proceso de autoevaluación.

Implementar los procesos de autoevaluación eficientes se caracterizan por cumplir una serie de principios. Estos principios deberían ayudar a que el proceso de autoevaluación sea una



PLAN DE AUTOEVALUACIÓN

CÓDIGO: ISTP-ADM-PLA-2023-001

VERSIÓN: V.01.2023

FECHA: 17-04-2023

herramienta eficiente y confiable en la consecución de los objetivos estratégicos de las IES, su mejora de la calidad interna proporcionando información sobre la cual una institución puede actuar para mejorar su desempeño. El cumplimiento de estos principios es un requisito para proporcionar conclusiones del proceso de autoevaluación que sean relevantes y suficientes (CEAACES, 2017, pág. 8). Los principios que regirán los procesos de autoevaluación son los siguientes:

Compromiso: el compromiso de las autoridades es una muestra de que la institución utilizará los resultados de la autoevaluación de manera efectiva y transparente, ya que estas son las primeras que deben apoyar los procesos de autoevaluación, dentro del cual está elaborar e implementar el plan de mejoras, así como transmitir su compromiso con la comunidad académica y la sociedad.

Participación de la comunidad educativa: en la institución se identifican cuatro grandes actores que son: autoridades, profesores, estudiantes y personal administrativo. Cada grupo tiene sus propias perspectivas y prioridades. La participación de cada uno de ellos permitirá determinar los aspectos a mejorar frente al cumplimiento de los referentes de calidad escogidos por la IES.

Transparencia y socialización: toda la comunidad debe ser informada tanto de las herramientas de autoevaluación a ser usadas; así como de los resultados. Es fundamental que además de informar los resultados de manera general, se resalten y discutan los elementos para la mejora de la calidad institucional.

Corresponsabilidad de la comunidad educativa: implica una responsabilidad compartida del aseguramiento interno de la calidad, por ello se requiere que los participantes del proceso comprendan que el éxito del desarrollo institucional exige del esfuerzo conjunto y organizado de todos, en el ámbito de acción que les corresponde

Método de Valoración de los indicadores

Se tomará como referencia al tipo de indicador, periodo de evaluación, estándar, elementos fundamentales, y los productos a ser entregados por los grupos específicos y de interés serán

	PLAN DE AUTOEVALUACIÓN	CÓDIGO:	ISTP-ADM-PLA-2023-001
		VERSIÓN:	V.01.2023
		FECHA:	17-04-2023

valorados según la siguiente tabla.

Cumplimiento	Descripción	Puntos
Satisfactorio	El IST presenta PEDI, POAs que recogen la misión, visión y objetivos estratégicos. Los elementos se encuentran debidamente articulados entre sí.	1
Cuasatisfactorio	El IST presenta PEDI, POAs que recogen la misión, visión y objetivos estratégicos. Los elementos no se encuentran debidamente articulados entre sí.	0,7
Poco satisfactorio	El IST presenta PEDI que recoge la misión, visión y objetivos estratégicos pero no presenta los POAs que evidencian el control, evaluación y avance. Los elementos no se encuentran debidamente articulados entre sí.	0,35
Deficiente	No presenta PEDI, POAs, Misión, Visión y Objetivos estratégicos.	0

Al final de cada Criterio, debe emitirse un juicio sobre el nivel de cumplimiento del mismo, el cual se obtiene a partir de la calificación de cada una de las evidencias para cumplir con los indicadores, para obtener la calificación promedio de los Criterios y, por último, del programa de autoevaluación como un todo. Dicha calificación que se encuentra en una escala de 0 a 1, debe pasarse a su equivalente en porcentaje, para obtener el juicio correspondiente como se muestra en la siguiente Tabla.

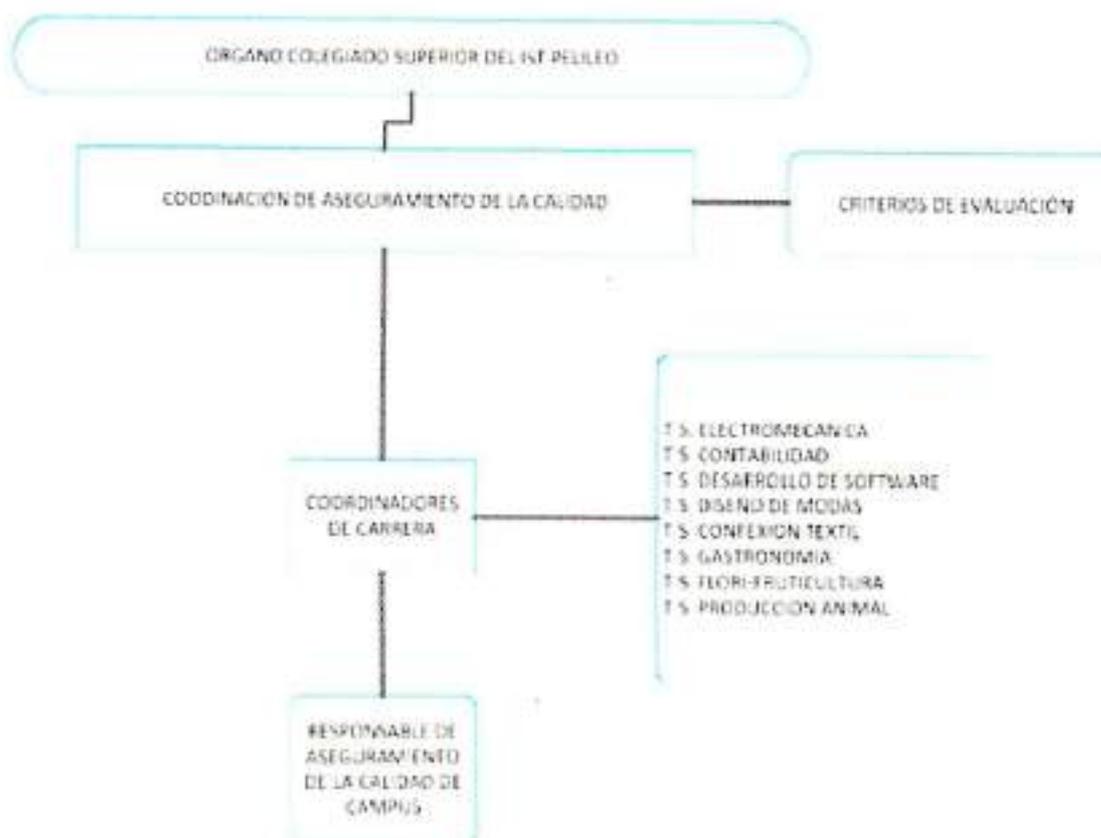
Juicio	Nivel de logro
Se cumple Plenamente	95% - 100%
Se cumple en Alto grado	80% - 94%
Se cumple Aceptablemente	60% - 79%
Se cumple en Bajo grado	40% - 59%
Se cumple Mínimamente	21% - 39%
No se cumple	0 - 20%



	PLAN DE AUTOEVALUACIÓN	CÓDIGO:	ISTP-ADM-PLA-2023-001
		VERSIÓN:	V.01.2023
		FECHA:	17-04-2023

Definir los roles y responsabilidades: debe contemplar los siguientes elementos:

Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad



Organigrama de AIC

Los docentes miembros de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad Interna quienes serán los encargados de Guiar el proceso de Autoevaluación.

No	Nombres y Apellidos	Cargo en la institución
1	Ing. Andrés Sánchez	Jefe Aseguramiento De Calidad
2	Ing. Rafael Pérez	Apoyo Aseguramiento De Calidad Electromecánica
3	Ing. Silvia Miranda	Apoyo Aseguramiento De Calidad Producción Animal
4	Ing. Marisol Hidalgo	Apoyo Aseguramiento De Calidad Contabilidad

	PLAN DE AUTOEVALUACIÓN	CÓDIGO:	ISTP-ADM-PLA-2023-001
		VERSIÓN:	V.01.2023
		FECHA:	17-04-2023

- | | | |
|---|---------------------------------|---|
| 5 | Ing. Belén Chávez | Apoyo Aseguramiento De Calidad Diseño de Modas |
| 6 | Lcda. Adriana Ponluisa | Apoyo Aseguramiento De Calidad Desarrollo de Software |
| 7 | Ing. Yola Haro | Apoyo Aseguramiento De Calidad Flori-Fruticultura |
| 8 | Lcdo. José Taipe | Apoyo Aseguramiento De Calidad Gastronomía |
| 9 | Ángel Fabricio Cherrres
Coca | Coordinador de Planificación Estratégica |

Grupos Específicos

Serán los responsables de los indicadores

N	Nombres y Apellidos	Cargo en el Instituto	Criterio
1	Sandra Elizabeth Cando Chauca	Académico	Docencia
	Sandra Elizabeth Cando Chauca	Académico	Profesores
2	Alexandra Guerrero	Vinculación	Vinculación
3	Oscar Toapanta	Investigación	Investigación
4	Fernando Sánchez	Administración	Organización
	Fernando Sánchez	Administración	Infraestructura

AGENDA

Para cumplir con esta parte hay que tomar en cuenta dos elementos:

- a) Preparación que considere selección de roles y responsabilidades, preparación de las evidencias y capacitaciones

Actividad	Fecha de preparación	Responsable 1	Indicador	Responsable 2	Observación
Normativa interna sobre el sistema de planificación	Septiembre 2023	Fabricio Cherrres	Planificación estratégica y operativa	Comisión de aseguramiento de la calidad	



PLAN DE AUTOEVALUACIÓN

CÓDIGO: ISTEP-ADM-PLA-2023-001

VERSIÓN: V.01.2023

FECHA: 17-04-2023

PEEI aprobado y vigente durante el periodo de evaluación	Septiembre 2023	Fabrizio Cheres	Planificación estratégica y operativa	Comisión de aseguramiento de la calidad	
POA correspondiente al periodo de evaluación	Septiembre 2023	Fabrizio Cheres Vicerrectorado Coordinadores de Carreras	Planificación estratégica y operativa	Comisión de aseguramiento de la calidad	
Socialización proceso de autoevaluación campus Matriz	Septiembre 2023	Andrés Sánchez	Planificación estratégica y operativa	Comisión de aseguramiento de la calidad	
Socialización proceso de autoevaluación campus Baños	Septiembre 2023	Andrés Sánchez	Planificación estratégica y operativa	Comisión de aseguramiento de la calidad	
Socialización proceso de autoevaluación campus Oscar Elbén Reyes	Septiembre 2023	Andrés Sánchez	Planificación estratégica y operativa	Comisión de aseguramiento de la calidad	
Socialización proceso de autoevaluación campus Benjamín Araújo	Septiembre 2023	Andrés Sánchez	Planificación estratégica y operativa	Comisión de aseguramiento de la calidad	

	PLAN DE AUTOEVALUACIÓN	CÓDIGO:	ISTP-ADM-PLA-2023-001
		VERSIÓN:	V.01.2023
		FECHA:	17-04-2023

b) Análisis y valoración de los indicadores

A continuación, se muestra un cronograma general para el campus Matriz

Criterio	Subcriterio	Indicador	Fecha inicio	Fecha fin	Responsable
Organización	Planificación y desarrollo	Planificación estratégica y Operativa	01-08-2023	25-08-2023	Fernando Sánchez
		Relaciones interinstitucionales para el desarrollo	01-08-2023	25-08-2023	Fernando Sánchez
		Aseguramiento interno de la calidad	01-08-2023	25-08-2023	Fernando Sánchez
		Sistema informático de gestión	01-08-2023	25-08-2023	Fernando Sánchez
	Gestión Social	Igualdad de Oportunidades	01-08-2023	25-08-2023	Fernando Sánchez
		Ética y Transparencia	01-08-2023	25-08-2023	Fernando Sánchez
		Bienestar Psicológico	01-08-2023	25-08-2023	Fernando Sánchez



	PLAN DE AUTOEVALUACIÓN	CÓDIGO:	ISTP-ADM-PLA-2023-001
		VERSIÓN:	V.01.2023
		FECHA:	17-04-2023

Criterio	Subcriterio	Indicador	Fecha inicio	Fecha fin	Responsable
Infraestructura	Infraestructura básica	Puestos de trabajo de los profesores	28-08-2023	08-09-2023	Fernando Sánchez
		Seguridad y Salud Ocupacional	28-08-2023	08-09-2023	Fernando Sánchez
		Accesibilidad física y equipamiento	28-08-2023	08-09-2023	Fernando Sánchez
		Ancho de banda	28-08-2023	08-09-2023	Fernando Sánchez

Criterio	Subcriterio	Indicador	Fecha inicio	Fecha fin	Responsable
Profesores	Selección y formación previa	Selección de profesores	11-09-2023	22-09-2023	Fernando Sánchez
		Formación de posgrado	11-09-2023	22-09-2023	Fernando Sánchez
		Experiencia profesional práctica de profesores TC de contenidos profesionales	11-09-2023	22-09-2023	Fernando Sánchez
		Ejercicio profesional práctico de profesores MT y TP de contenidos profesionales	11-09-2023	22-09-2023	Fernando Sánchez



**PLAN DE AUTOEVALUACIÓN**

CÓDIGO: ISTP-ADM-PLA-2023-001

VERSIÓN: V.01.2023

FECHA: 17-04-2023

Organización y desarrollo	Titularidad de profesores TC y MT	11-09-2023	22-09-2023	Fernando Sánchez
	Carga horaria semanal de los profesores TC	11-09-2023	22-09-2023	Fernando Sánchez
	Evaluación de profesores	11-09-2023	22-09-2023	Fernando Sánchez
	Formación académica en curso y capacitación	11-09-2023	22-09-2023	Fernando Sánchez
Remuneraciones	Remuneración promedio mensual TC	11-09-2023	22-09-2023	Fernando Sánchez
	Remuneración promedio por hora TP	11-09-2023	22-09-2023	Fernando Sánchez

Criterio	Subcriterio	Indicador	Fecha inicio	Fecha fin	Responsable
Docencia	Formación Académica	Programas de estudio de las asignaturas	25-09-2023	20-10-2023	Sandra Cando
		Afinidad formación docencia	25-09-2023	20-10-2023	Sandra Cando
		Seguimiento, control y evaluación del proceso docente	25-09-2023	20-10-2023	Sandra Cando



PLAN DE AUTOEVALUACIÓN

CÓDIGO: ISTEP-ADM-PLA-2023-001

VERSIÓN: V.01.2023

FECHA: 17-04-2023

	Asignaturas con cobertura bibliográfica adecuada	25-09-2023	20-10-2023	Sandra Cando
	Publicaciones docentes	25-09-2023	20-10-2023	Sandra Cando
	Aulas	25-09-2023	20-10-2023	Sandra Cando
	Formación Complementaria	25-09-2023	20-10-2023	Sandra Cando
	Acompañamiento pedagógico a estudiantes	25-09-2023	20-10-2023	Sandra Cando
	Relación con los graduados	25-09-2023	20-10-2023	Sandra Cando
Informatización del proceso de enseñanza	Entorno Virtual de Aprendizaje	25-09-2023	20-10-2023	Sandra Cando
	Informatización en el aprendizaje	25-09-2023	20-10-2023	Sandra Cando
Formación Ciudadana	Educación Ambiental y desarrollo sostenible	25-09-2023	20-10-2023	Sandra Cando
	Formación en valores y desarrollo de habilidades blandas	25-09-2023	20-10-2023	Sandra Cando



PLAN DE AUTOEVALUACIÓN

CÓDIGO: ISTP-ADM-PLA-2023-001

VERSIÓN: V.01.2023

FECHA: 17-04-2023

	Formación práctica en el entorno académico	25-09-2023	20-10-2023	Sandra Cando
--	--	------------	------------	--------------

Criterio	Subcriterio	Indicador	Fecha inicio	Fecha fin	Responsable
I-D e Innovación	I+D y Publicaciones Formación Práctica científicas y técnicas	Investigación y desarrollo	23-09-2023	27-09-2023	Oscar Toapanta
		Publicaciones y eventos científicos	23-09-2023	27-09-2023	Oscar Toapanta
	Innovación	Innovación	23-09-2023	27-09-2023	Oscar Toapanta
		Formación académica en el entorno laboral real	25-09-2023	20-10-2023	Sandra Cando
	Biblioteca	Funcionamiento de la biblioteca	25-09-2023	20-10-2023	Sandra Cando
		Azervo de la biblioteca y relación de la biblioteca con las asignaturas y cursos	25-09-2023	20-10-2023	Sandra Cando

	PLAN DE AUTOEVALUACIÓN	CÓDIGO:	ISTP-ADM-PLA-2023-001
		VERSIÓN:	V.01.2023
		FECHA:	17-04-2023

Elaborar instrumentos para el análisis, recolección y difusión de la información

Para esta propuesta preliminar se debe realizar un ejemplo de al menos dos indicadores cualitativos y un indicador cuantitativo, considerando las siguientes matrices referenciales:

Indicadores cualitativos

FICHAS DE ANÁLISIS Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN		
INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECÍFICO:		
PERIODOS AUTOEVALUADOS:		
	Criterio	
	Subcriterio	
	Indicador	
CONTROL DE LA EVIDENCIA		

Criterio	Subcriterio	Indicador	Fecha inicio	Fecha fin	Responsable
Vinculación con la sociedad	Planificación y ejecución de la vinculación	Planificación y ejecución de la vinculación con la sociedad	30-09-2023	31-09-2023	Alexandra Guerrero
	Presencia en la comunidad	Presencia de la institución en la comunidad	30-09-2023	31-09-2023	Alexandra Guerrero

IMPORTANTE: A continuación, ponga una X en "Tiene" si la evidencia cumple con lo siguiente: corresponde al plazo de autoevaluación, está completa, tiene fecha de elaboración y firmas de responsabilidad. Si la evidencia no cumple con alguno de los elementos mencionados, ponga una X en "No tiene" y argumente.

Detalle de la Evidencias	Tiene	No tiene	Si su respuesta es NO, Señale ¿Por qué?
1. Evidencia 1			
2. Evidencia 2			





PLAN DE AUTOEVALUACIÓN

CÓDIGO: ISTEP-ADM-PLA-2023-001

VERSIÓN: V.01.2023

FECHA: 17-04-2023

3. Evidencia 3

ENTREVISTAS

Preguntas	Entrevistado/a	Respuesta

VALORACIÓN DEL INDICADOR

<p>Escala de valoración:</p> <p>Satisfactorio: Alcanza el estándar.</p> <p>Cuasi Satisfactorio: Presenta debilidades no estructurales que pueden ser solventadas a través de la consolidación o mejora de los procesos ya implementados.</p> <p>Poco Satisfactorio: No alcanza el estándar evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos; sin embargo, existen procesos viables a ser implementados.</p> <p>Deficiente: No alcanza el estándar evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos y/o la información presenta deficiencias que impiden un análisis adecuado.</p>				
ELEMENTOS FUNDAMENTALES (EN CASO DE REQUERIR SE PUEDE DESAGREGAR EL ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA SER MAS PRECISO)	CUMPLE TOTALMENTE/ CUMPLE PARCIALMENTE/NO CUMPLE	¿Por qué?	OBSERVACIÓN CONSOLIDADA DE LA VALORACIÓN DEL INDICADOR	VALORACIÓN
Elemento Fundamental 1				
Elemento Fundamental 2				
Elemento Fundamental 3				
Elemento Fundamental 4				

	PLAN DE AUTOEVALUACIÓN	CÓDIGO:	ISTP-ADM-PLA-2023-001
		VERSIÓN:	V.01.2023
		FECHA:	17-04-2023

Indicador cuantitativo

FICHAS DE ANÁLISIS Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN				
INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECÍFICO:				
PERÍODOS AUTOEVALUADOS:				
	Criterio			
	Subcriterio			
	Indicador			
CONTROL DE LA EVIDENCIA				
<i>IMPORTANTE: a continuación, ponga una X en "Tiene" si la evidencia cumple con lo siguiente: corresponde al plazo de autoevaluación, está completa, tiene fecha de elaboración y firmas de responsabilidad. Si la evidencia no cumple con alguno de los elementos mencionados ponga una X en "No tiene" y argumente.</i>				
Detalle de la Evidencia	Tiene	No tiene	Si su respuesta es NO, señale ¿Por qué?	
1. Evidencia 1				
2. Evidencia 2				
3. Evidencia 3				
ENTREVISTAS				
Preguntas	Entrevistado/a	Respuesta		
VALORACIÓN				
FORMULA:	(Incluir la fórmula de cálculo)	(Incluir el estándar)	(Incluir la gráfica de la curva de utilidad)	
VARIABLES	VALOR	VALOR ÓPTIMO DEL INDICADOR	VALORACIÓN NUMÉRICA ALCANZADA	DESCRIBIR LOS ASPECTOS POR MEJORAR CONFORME LA VALORACIÓN ALCANZADA
Variable 1 de la forma de cálculo				
Variable 2 de la forma de cálculo				

Page 4

	PLAN DE AUTOEVALUACIÓN	CÓDIGO:	ISTP-ADM-PLA-2023-001
		VERSIÓN:	V.01.2023
		FECHA:	17-04-2023

Variable 3 de la forma de cálculo				
Variable 4 de la forma de cálculo				

Considerando la necesidad de la difusión de la información será necesario proponer:

- a) Formato de informe preliminar y final
- b) Medios de difusión de la información

4. Conclusiones

Entender la importancia a la autoevaluación como un mecanismo que contribuye al aseguramiento de la calidad. Por ello se realizó una descripción de los Sistemas de Aseguramiento de la Calidad de Colombia, Chile y sobre el Sistema Interinstitucional de Aseguramiento de la Calidad del Ecuador. Se mostraron definiciones tales como calidad, aseguramiento de la calidad, mejoramiento continuo, y autoevaluación. Finalmente, se presenta una guía que puede ser tomada como referente para implementar un proceso de autoevaluación, este guarda concordancia con las reformas de la LOES y los reglamentos respectivos y corresponde a una actualización de lo que fueron los lineamientos de autoevaluación del 2021. Se espera que este trabajo promueva a la discusión de los conceptos y a la generación de procesos de autoevaluación más cercanos a la realidad de cada una de las IES, con un enfoque que innove procesos de autoevaluación más autocríticos y reflexivos.

5. Recomendaciones

Es adecuado que las acciones correctivas cuenten con un cronograma para su cumplimiento, y de esta manera optimizar los aspectos de mejora, detectados previo a un nuevo proceso de autoevaluación.

El nivel de participación de los involucrados debe considerar los tres aspectos parte directiva, estratégica y operativa, la suficiencia de medios y recursos con que se cuenta.



	PLAN DE AUTOEVALUACIÓN	CÓDIGO:	ISTP-ADM-PLA-2023-001
		VERSIÓN:	V.01.2023
		FECHA:	17-04-2023

6. Bibliografía

CACES. (2017). Lineamientos para la autoevaluación multipropósito de las instituciones de educación superior, carreras y programas. Quito: Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

CACES. (2018). Política de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas en el marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Quito: Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

CACES. (2019). Modelo de Evaluación Externa de Universidades Y Escuelas Politécnicas. Quito: Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

CACES. (2020). Instructivo para la elaboración del Plan de Mejoramiento de las Universidades y Escuelas Politécnicas no acreditadas. Quito: Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

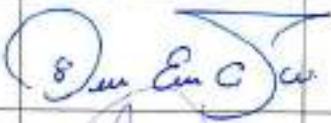
	PLAN DE AUTOEVALUACIÓN		
	CÓDIGO: SEP-ADM-PLA-2023-001	VERSIÓN: V.01.2023	FECHA: 17-04-2023

7. ANEXOS

Consigna de Aplicación del Proceso de Autoevaluación

PLANIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD														
ACTIVIDADES	RESPON SABLE	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMB RE	OCTUBRE	NOVIEMB RE	DICIEMB RE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
		5 4 3 2 1												
1. Aprobar el plan de autoevaluación institucional, así como de sus carreras y programas, considerando los mecanismos de participación definidos por el Instituto Superior Tecnológico Felloco.														
2. Elaborar la guía y el procedimiento de autoevaluación institucional, así como de sus carreras y programas, considerando la normativa e instrumentos técnicos emitidos por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.														
3. Socializar y divulgar la existencia, objetivos, procedimientos y actores del AIC a toda la comunidad educativa, en normativa y procedimientos.														
4. Elaborar el cronograma de actividades para el proceso de autoevaluación institucional, así como de sus carreras y programas, considerando los plazos determinados por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior para cada proceso de evaluación externa.														
5. Organizar y orientar a los Grupos de Evaluación Interna de la Calidad y al personal que apoyará en los procesos de autoevaluación institucional.														
6. Implementar y monitorizar el plan de autoevaluación institucional.														
7. Asesorar y supervisar el correcto desarrollo y la organización del proceso de autoevaluación institucional.														
8. Proceso de Autoevaluación criterio: Organización														
9. Proceso de Autoevaluación criterio: Infraestructura														
0. Proceso de Autoevaluación criterio: Profesores														
1. Proceso de Autoevaluación criterio: Docencia														
1. Proceso de Autoevaluación criterio: I + D e Innovación														
1. Proceso de Autoevaluación criterio: Vinculación con la sociedad														

	PLAN DE AUTOEVALUACIÓN	CÓDIGO:	ISTP-ADM-PLA-2023-001
		VERSIÓN:	V.01.2023
		FECHA:	17-04-2023

RUBRO	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaborado por:	Ing. Andrés Sánchez ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD		21-09-2023
Revisado:	Ing. Sandra Cando COORDINADORA INSTITUCIONAL		21-09-2023
Aprobado:	Mg. Eduardo Navas RECTOR (E)		21-09-2023

